

Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2025/2026, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

ACUERDA:

SANCIONAR A: EQUIPO:

Deporte/Calendario/Categoría: **Baloncesto - IF-01 - Infantil**

Encuentro: **Optica Bussia Baloncesto Illescas - Amigos del Baloncesto Talavera**

Fecha: **31/1/26**

SANCIÓN: **Apercibimiento**

Infracción: Incidentes de público por comportamiento inadecuado.

Fundamentos de derecho

Art. 49.a Reglamento Disciplinario

Los incidentes de público... que no tengan el carácter de grave o muy grave

Toledo, a 5 de febrero de 2026



TOLEDO
Diputación

Fdo. Enrique Corcuera Alonso
Secretario del CDDE

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.